

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	434354
Número de orden de compra a modificar:	139841
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Giovanni MESA SIERRA
Proveedor:	Celmy LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-27 17:13:12

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono del supervisor	teléfono 2207118-2207152 o quien haga sus veces	3209141207
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-03-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
134998	CDP	CDP-34424	CDP	34424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

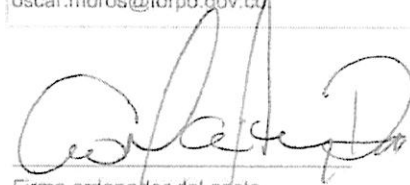
1	ulv01---CAT6-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón -AZUL-SI-NO -No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	236.0	Unidad	175392.00	CDP-34424	41392512.00
2	ulv01---CAT6-008-Blusa tipo 1	236.0	Unidad	66259.20	CDP-34424	15637171.20
3	ulv01--IVA	1.0	Unidad	10835639.81	CDP-34424	10835639.81

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Modificación 1: El contratista CELMY LTDA, solicito al supervisor de la orden de compra Nro. 139841, con oficio S/R de fecha 26/12/2024 prórroga en consideración a los tiempos establecidos por Colombia Compra para elaboración y confección de las prendas. Igualmente, mediante oficio Nro. 001077 FORPO-TAHUM-302-10-29 de fecha 26/12/2024, el supervisor de la orden de compra, solicita viabilidad de prórroga a la ordenación del gasto. Finalmente, la Oficina Asesora Jurídica del Fondo Rotatorio de la Policía, emitió concepto favorable a la solicitud de prórroga mediante oficio Nro. 1097-FORPO-OJURI-302-10-29 de fecha 27/12/2024. Modificación 2: La Entidad procedió a la notificación del cambio de supervisión de la mencionada orden de compra, asignando al Coordinador del Grupo de Talento Humano el señor capitán ÓSCAR ARNOLDO MOROS SEPÚLVEDA, correo oscar.moros@forpo.gov.co



Firma ordenador del gasto

Nombre: Coronel Ana María Luquerna Rodríguez

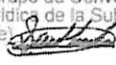
Documento: C.C. 52.697.467 de Bogotá D.C.



Firma de proveedor

Nombre: Maria Celmira Lozano de Garcia

Documento: 41.372.320 Bta

Elaboró: abogada Yuri Tatiana Reay Cobos - Grupo de Convenios y Contratos. 
Aprobó: capitán Diana Mireya Sandoval Delgado - Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos. 
Revisó: abogada Maryori Aracely Combariza Gómez - Asesora Jurídica de la Subdirección Operativa.
Vó. Bo. mayor Sandra Milena Toro Villa - Subdirectora operativa (e) 



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro1097 - FORPO – OJURI – 302-10-29

Bogotá D.C., 27/12/2024

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía.
Entidad.

Asunto: concepto prorroga orden de compra **Nro.139841**.

Que en mérito de atender la solicitud elevada a través del comunicado oficial Nro. 001077 FORPO-TAHUM-302-10-29 del 26 de diciembre del 2024, en donde se solicita por medio de la supervisión de la orden de compra Nro. **139841** la cual tiene por objeto **"ADQUISICION DE DOTACION INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FABRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA"** suscrito con el contratista CELMY LTDA de manera atenta me permito conceptuar ante mi coronel en los siguientes términos, así:

Que en relación con el contenido del documento la supervisión en el marco de las competencias conferidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 **"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"**, expresaron que:

"Como supervisores del contrato de la orden de compra Nro.139841, y en atención al cumplimiento de los compromisos contractuales, considero procedente la presente solicitud de prórroga, teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente, además de los documentos que se adjuntan y lo soportan así:

- 1) *Que de acuerdo con documento con asunto "Solicitud de prorroga NRO orden compra 139841, Colombia compra eficiente, acuerdo marco de uniformes de labor y uso varios CCE-357-AMP-2022, de fecha 26 de diciembre del 2024, realiza la petición para el cumplimiento de la entrega del objeto de la orden de compra mencionado.*
- 2) *Que en la solicitud emitida por el contratista CELMY LTDA del 26 de diciembre manifiesta "ya que para el desarrollo del objeto contractual se requieren los días que establece el acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente uniformes de labor y otros usos.*

Por lo anterior, esta oficina jurídica se permite indicar a mi coronel dentro del marco de las competencias establecidas en la resolución Nro. 00011 del 22 de enero del 2024 "Por la cual se deroga la resolución Nro. 00154 del 16 de abril del 2018 y se adopta el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía" el cual contempla en el numeral 4.3. modificaciones del contrato, 4.3.2 prorroga, en donde es pertinente que se surta el trámite enunciado con antelación por la oficina de contratos, solo si previa la validación por esa coordinación cumple con los parámetros legalmente establecidos.

Así las cosas, resulta oportuno indicar que la prórroga comprende la ampliación de plazo de ejecución inicialmente pactado entre las partes, y no necesariamente implica un aumento en el valor del contrato, toda vez que el mismo no se altera.

El Fondo Rotatorio de la Policía se reserva la facultad de otorgar o no la prórroga, y no será viable para el contrato estatal, las prórrogas en forma automática. La prórroga se efectuará antes del vencimiento del plazo de ejecución.

Nota: De celebrarse la prórroga, se deberá informar de manera inmediata al garante con el fin de modificar la garantía suscrita.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Para la procedencia, se requiere:

- 1) Solicitud del Contratista, exponiendo los motivos que sustentan la prórroga.
- 2) Solicitud del supervisor y/o interventor al ordenador del gasto, manifestando los motivos de la viabilidad o de la no viabilidad.
- 3) No puede generar costos adicionales si no están **debidamente sustentados** desde el punto de vista económico de costo-beneficio-necesidad.
- 4) La prórroga del plazo no puede basarse en la mora de las partes por motivos de su propia culpa o negligencia, deberá obedecer a razones ajenas a su voluntad o derivado de un tercero. De igual manera, al prorrogarse el contrato deberá examinarse si el mayor plazo de ejecución prevé un mayor valor, caso en el cual deberá además realizarse la adición del contrato (si aplica).
- 5) **Aval del ordenador del gasto para continuar con el trámite**

Notas de estricto cumplimiento ante la dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía:

1. Es importante para la jefatura de Asuntos jurídicos, precisar y exhortar a la coordinación de Contratos y Convenios de esta entidad, de forma posterior a efectuarse esta revisión de las condiciones y requisitos a utilizar, cumplidos los parámetros contenidos en la ley, y en la Resolución No. 00011 del 24 de enero de 2024 ***“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”***
2. Ahora bien, se recomienda y recuerda a la coordinación de Contratos y Convenios de esta entidad, la realización de los análisis técnicos, económicos, jurídicos, que se ajusten a los estudios previos, y que permitan una valoración integral de la etapa contractual para dar trámite a la referida prórroga, que en todo caso busque el cumplimiento de los plazos contractuales de forma eficiente atendiendo el principio de planeación establecido para el presente proceso contractual, todo lo anterior encaminado a otorgar seguridad jurídica a la ordenadora del gasto y al personal de supervisión.
3. Es de precisar que los conceptos emitidos se emiten en el marco del artículo 28 de la ley 1437 del 2011:

ARTÍCULO 28. Alcance de los conceptos. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente

Doctor YEISON RODRIGO CASTILLO BRICEÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica Fondo Rotatorio de la Policía

Elabora: Abogado ANDRES RICARDO MELO PUERTO-Oficina Asesora Jurídica Fondo Rotatorio de la Policía



FECHA **26 DIC 2024**

RAD / N° DTC **Prorroga O.C 139841
31163/25 - Dotación
Herblanco.**

PARA:

CJRS

INSTRUCCIONES	Marque con una X
REVISAR ASPECTO LEGAL	
EMITIR CONCEPTO	
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	

INSTRUCCIONES	Marque con una x
TRATAR PERSONALMENTE	
PARA CONOCIMIENTO	
AUTORIZADO	
PROYECTAR RESPUESTA	

OBSERVACIONES

DR Gassen

**Dr Favor Conceptar
esto es dotación en
personal 2024.**

García

FIRMA:

Coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ

Coronel. ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ - Directora General

PLAZO: **27/12/24**



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro. 001077 FORPO – TAHUM – 302-10-29

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2024

Señora coronel

ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ

Directora General Fondo Rotatorio de la Policía
Entidad,

Asunto: solicitud autorización prórroga orden de compra 139841.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda realizar los trámites para prorrogar la orden de compra No. 139841, cuyo objeto es la *“Adquisición de dotación integral para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y Complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía”*, suscrita entre CELMY LTDA y FORPO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 20 de diciembre de 2024 se suscribió la orden de compra No. 139841, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la Unión Temporal HERBLANCO por un valor total de *SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON CERO UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$67.865.323,01)*.
2. Que a la fecha la orden compra en mención presenta una ejecución del (cero) 0% en valor presupuesta y del (cero) 0% de manera física, la cual está en proceso.
3. El día 26 de diciembre de 2024 mediante oficio, remitido por electrónico y enviado, el representante legal de CELMY LTDA; solicita al Fondo Rotatorio de la Policía, prórroga hasta el 31 de marzo de 2025 de orden de compra 139841 lo siguiente:

“Por medio de la presente me permito solicitar prórroga para la entrega de la orden de compra Nro 139841. Esta solicitud se realiza ya que para el desarrollo del objeto contractual se requieren los días que establece el acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente, Uniformes de Labor y Otros Usos, acuerdo CCE-357-AMP -2022, para la elaboración y confección de las prendas objeto de la orden de compra. Adjunto cuadro de los tiempos que establece el acuerdo según la cantidad de uniformes.

Así mismo se deben tener en cuenta que para la elaboración de las prendas es necesario tener el 100% de las tallas del personal beneficiario de la dotación y por estar en época de vacaciones es difícil obtenerlas al 100%.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

*Todo lo anterior genera que el inicio de la confección de las prendas por parte de CELMY LTDA se prorrogue algunos días y por lo tanto nos permitimos solicitar prórroga de la orden de compra establecida hasta el día **28 de febrero de 2025**"*

Atentamente,


Capitán **OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA**
Supervisor orden de compra No. 139841.

Elaboró: TS. Carolina Robayo Acosta- Profesional Grupo Talento Humano





Bogotá 26 de diciembre de 2024

Señores

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Attn: Capitán Oscar Arnoldo Moros Segura

Supervisor Orden de Compra 139841

Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA NRO DE ORDEN DE COMPRA 139841, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, ACUERDO MARCO DE UNIFORMES DE LABOR Y USO VARIOS CCE-357-AMP-2022

Por medio de la presente me permito solicitar prórroga para la entrega de la **orden de compra Nro 139841**. Esta solicitud se realiza ya que para el desarrollo del objeto contractual se requieren los días que establece el acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente, Uniformes de Labor y Otros Usos, acuerdo CCE-357-AMP -2022, para la elaboración y confección de las prendas objeto de la orden de compra. Adjunto cuadro de los tiempos que establece el acuerdo según la cantidad de uniformes.

Categoría	Cantidad de Uniformes para Labor y Usos Varios	Días calendario
	Menor o igual a 100	45
	De 101 a 1.500	75
	De 1.501 a 3.000	85
	De 3.001 a 20.000	95
	De 20.001 a 30.000	105
	Mayor a 30.000	135

Así mismo se deben tener en cuenta que para la elaboración de las prendas es necesario tener el 100% de las tallas del personal beneficiario de la dotación y por estar en época de vacaciones es difícil obtenerlas al 100%.

Todo lo anterior genera que el inicio de la confección de las prendas por parte de CELMY LTDA se prorrogue algunos días y por lo tanto nos permitimos solicitar prórroga de las orden de compra establecida hasta el día **28 de febrero de 2025**.

Agradecemos su atención y esperamos poder entregar las prendas en los nuevos plazos establecidos.

Atentamente,

María Celmira Lozano de García
Representante Legal
Celmy Ltda.
celmyltda@celmyltda.com

RE: Orden de Compra 139841- Celmy Ltda. - Prorroga

Desde celmyltda@celmyltda.com <celmyltda@celmyltda.com>

Fecha Jue 2024-12-26 12:44

Para Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

 1 archivo adjunto (90 KB)

Carta Solicitud de Prorroga Fondo Rotatorio Policia.pdf;

Buenos días

Adjunto envío solicitud de Prorroga Orden de Compra 139841

Cordialmente

Miguel Garcia
Celmy Ltda

De: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

Enviado el: martes, 24 de diciembre de 2024 12:06 p. m.

Para: celmyltda@celmyltda.com

Asunto: RV: Orden de Compra 139841- Celmy Ltda. - Prorroga

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de prorroga, de la orden de compra No. 139841 comedidamente me permito solicitar se envíe mediante oficio dicho requerimiento.

Atentamente,



Trabajadora Social Especialista
CAROLINA ROBAYO ACOSTA
Grupo Talento Humano

Carolina.robayo@forpo.gov.co

Teléfono: 3133836617

Carrera 66 A # 43 – 18 Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co

De: Oscar Arnoldo Moros Sepulveda <oscar.moros@forpo.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de diciembre de 2024 18:12

Para: Carolina Robayo Acosta <carolina.robayo@forpo.gov.co>

Asunto: RV: Orden de Compra 139841- Celmy Ltda. - Prorroga

Buen día,

Señora

Carolina Robayo Acosta

Integrante Grupo Talento Humano

Respetuosamente me permito enviar correo, con el fin de que se verifique dicha viabilidad.

Cordialmente,



Capitán

Oscar Arnoldo Moros Sepulveda

Coordinador Grupo Talento Humano

oscar.moros@forpo.gov.co

Teléfono: 3160237057

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co

De: Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de diciembre de 2024 10:42

Para: Jefatura ADCON <jefatura.adcon@forpo.gov.co>; Diana Mireya Sandoval Delgado <diana.sandoval@forpo.gov.co>

Asunto: RV: Orden de Compra 139841- Celmy Ltda. - Prorroga

Buen día,

De manera atenta me permito reenviar correo por ser competencia de esa Coordinación.

Atentamente,



Administradora de Empresas
LIESEL JARIETH PRADA CASTRO
Coordinadora Talento Humano
Liesel.prada@forpo.gov.co
PBX: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: celmyltada@celmyltada.com <celmyltada@celmyltada.com>

Enviado el: lunes, 23 de diciembre de 2024 10:09 a. m.

Para: Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

Asunto: Orden de Compra 139841- Celmy Ltda. - Prorroga

Buenos días

Fondo Rotatorio de la Policía

El día viernes 20 de diciembre de 2024 recibimos la orden de compra 139841, con fecha de vencimiento el día 31 de diciembre de 2024, nos permitimos solicitar la prorroga de esta orden de compra ya que la fecha que colocaron no tiene en cuenta los tiempos de producción de elaboración de las prendas así como lo establecido en el acuerdo marco Uniformes de Labor de Colombia Compra Eficiente.

Agradecemos iniciar el proceso para realizar la prórroga teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el acuerdo, contando los tiempos de toma de tallas y los tiempos de producción que establece el acuerdo. Fecha sugerida: 28 de Febrero de 2025.

Nos permitimos informar que hemos tratado de comunicarnos vía telefónica, pero ninguno de los teléfonos colocados en la orden de compra contesta, cualquier información adicional comunicarse a Celmy al teléfono de Sandra Garcia al celular 310 5596112.

Cordialmente

Miguel Garcia

Celmy Ltda